



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. Y M.L. CIUDAD DE
31520-CASCANTE
(Navarra)

ADJUDICACIÓN VECINAL DIRECTA DE PASTOS COMUNALES

Por acuerdo del Pleno del ayuntamiento de Cascante de 2 de abril de 2024 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ordenanza reguladora del aprovechamiento de los pastos comunales de Cascante, se establece un **plazo de quince días hábiles** cuyo cómputo se iniciará al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del ayuntamiento de Cascante, con el fin de que las personas que se consideren con derecho soliciten la adjudicación vecinal directa de los pastos.

Pueden ser beneficiarias de aprovechamiento vecinal directo las unidades familiares cuyo titular cumpla los requisitos que se detallan a continuación:

- a) Ser mayor de edad o menor emancipado o judicialmente habilitado.
- b) Estar inscrito como vecino en el Padrón Municipal de Habitantes con una antigüedad de 1 año.
- c) Residir efectiva y continuadamente al menos durante 9 meses al año.
- d) Hallarse al corriente de las obligaciones fiscales con este municipio.
- e) Tener el ganado dado de alta en el Registro del Censo de Ganadería del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, constando el mismo en el libro de explotación.

Las solicitudes de aprovechamiento deberán ajustarse al modelo de solicitud-declaración jurada establecido al efecto por el ayuntamiento de Cascante, y deberán ir acompañadas de la documentación que se indica en el mismo.

El precio establecido para los diferentes lotes es el que se detalla a continuación:

- Barranco Ramón, Adobas y Rediguete: 1.552,79 €
- Navasamplas: 2.131,95 €
- Corralizas: 921,97 €
- Sasillo: 1.555,83 €
- Camponuevo: 1.080 € (*)
- Royales: 1158,26 €





AYUNTAMIENTO

DE LA M.N. Y M.L. CIUDAD DE

31520-CASCANTE

(Navarra)

- Callebrizas: 1.994,98 €
- Melonares: 2.214,12 €
- Plandenas: 3.260,72 €
- Cantera: 2. 874,73 €
- Pulguer: 1.200 €

(*) Descotado del precio del lote el importe correspondiente a los terrenos acotados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Cascante a 26 de abril de 2024.

El alcalde-presidente
Don Alberto Añón Jiménez.-

Firma electrónica al margen.

